

Montuenga de Soria (Soria), parcela 614, polígono 21, sector F, de 0'6870 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 600 euros.

Montuenga de Soria (Soria), parcela 624, polígono 21, sector F, de 1'5100 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 545 euros.

Montuenga de Soria (Soria), parcela 697, polígono 21, sector F, de 3'0380 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.222 euros.

Montuenga de Soria (Soria), parcela 705, polígono 21, sector F, de 0'8840 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 320 euros.

Montuenga de Soria (Soria), parcela 725, polígono 20, sector F, de 0'7780 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.240 euros.

Montuenga de Soria (Soria), parcela 726, polígono 20, sector F, de 0'7520 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 271 euros.

Montuenga de Soria (Soria), parcela 731, polígono 20, sector F, de 2'1720 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 782 euros.

Montuenga de Soria (Soria), parcela 753, polígono 20, sector F, de 0'7280 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 412 euros.

Montuenga de Soria (Soria), parcela 806, polígono 20, sector F, de 1'0540 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.021 euros.

Montuenga de Soria (Soria), parcela 815, hoy 10815 y 20815, polígono 20, sector F, de 0'8160 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 722 euros.

Montuenga de Soria (Soria), parcela 824, polígono 20, sector F, de 0'3680 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 603 euros.

Montuenga de Soria (Soria), parcela 826, polígono 20, sector F, de 0'6220 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 224 euros.

Montuenga de Soria (Soria), parcela 836, polígono 20, sector F, de 0'5460 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 410 euros.

Montuenga de Soria (Soria), parcela 840, polígono 20, sector F, de 1'0240 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 583 euros.

Montuenga de Soria (Soria), parcela 844, polígono 20, sector F, de 0'8880 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 508 euros.

Montuenga de Soria (Soria), parcela 851, polígono 20, sector F, de 0'6540 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 450 euros.

Montuenga de Soria (Soria), parcela 853, polígono 20, sector F, de 0'5060 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 185 euros.

Montuenga de Soria (Soria), parcela 871, polígono 20, sector F, de 0'5900 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 212 euros.

Para tomar parte en la subasta, es indispensable exhibir resguardo de depósito de la Caja General de Depósitos o sucursal, del 25 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la venta. No cesión a terceros. Representantes exhibir poder. Totalidad de gastos a cargo del adjudicatario. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación.

Soria, 30 de septiembre de 2008.—El Delegado de Economía y Hacienda en Soria, Manuel Junco Ruiz.

MINISTERIO DE FOMENTO

58.355/08. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña de información pública de la relación circunstanciada de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto y para el levantamiento de actas previas a la ocupación: «Autovía LLeida-Frontera francesa (A-14). Tramo: Rosselló-Almenar». Clave del proyecto: 12-L-3870. Términos municipales: Torrefarrera, Alguaire y Almenar. Provincia de Lleida.*

Mediante Resolución de fecha 30 de noviembre de 2007, se aprobó el proyecto de construcción arriba indicado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, la aproba-

ción de un proyecto implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, cuya expropiación se tramitará por el procedimiento especial previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En base a lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, y a los efectos de lo preceptuado en el artículo 56.1 del mismo, se somete a información pública la relación circunstanciada de bienes y derechos afectados de expropiación, ocupación temporal o imposición de servidumbres. La relación se contendrá en el anuncio que aparezca en el BOP, será expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados y constará en las oficinas de la sede de la Demarcación de Carreteras y de la Unidad de Carreteras de Lleida; oficinas éstas últimas en las que también podrán consultarse los planos parcelarios de las fincas afectadas.

Hasta el momento del levantamiento de las Actas previas a la Ocupación, podrán los interesados aportar los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación, ante esta Demarcación de Carreteras, calle De la Marquesa, 12 (08003 Barcelona), o en la Unidad de Carreteras de Lleida, Pl. de Sant Joan, 22 (25007 Lleida), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hace pública, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término municipal: Torrefarrera. Lugar: Ayuntamiento de Torrefarrera. Días: 11 de noviembre de 2008, a partir de las 9:00 horas.

Término municipal: Alguaire. Lugar: Ayuntamiento de Alguaire. Días: 11, 12 y 13 de noviembre de 2008, a partir de las 9:00 horas.

Término municipal: Almenar. Lugar: Ayuntamiento de Almenar. Días: 13, 18, 19 y 20 de noviembre de 2008, a partir de las 9:00 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Este anuncio se hará público en el «BOE», en el «Boletín Oficial» de la provincia, en dos diarios de gran difusión en la misma, así como en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados por el proyecto de carreteras.

Barcelona, 22 de septiembre de 2008.—El Jefe de la Demarcación, Luis Bonet Linuesa.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

57.325/08. *Anuncio del Instituto de Educación Secundaria Camino de Santiago sobre extravío de Título de Técnico Especialista.*

Por haberse extraviado el Título de Técnico Especialista, rama Electricidad Electrónica, especialidad Instala-

ciones y Líneas Eléctricas, de D. ángel Herrero Gutiérrez, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, el día 11 de Mayo de 1987, e inscrito en el libro 1, folio 16, número 0985000278 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si formularan alegaciones contra dicha expedición.

Burgos, 24 de julio de 2008.—El Director, Miguel Ángel Santillán Izquierdo.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

58.087/08. *Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por el que se notifica la ampliación del plazo del procedimiento de definición y análisis de los mercados de terminación de llamadas en las redes públicas individuales de cada operador de telefonía fija, la designación de operadores con poder significativo de mercado y la imposición a los operadores de obligaciones específicas (expediente MTZ 2008/1192).*

Dada la posible existencia de una pluralidad indeterminada de personas interesadas en el expediente MTZ 2008/1192, se procede, de acuerdo con lo establecido en los artículos 59.6 y 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJPAC), a notificar por este medio que en relación con el procedimiento que se sigue en la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones referente a la definición y análisis de los mercados de terminación de llamadas en las redes públicas individuales de cada operador de telefonía fija, la designación de operadores con poder significativo de mercado y la imposición a los operadores de obligaciones específicas, se ha acordado lo siguiente:

Debido a la complejidad del presente procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 42.6 de la LRJPAC, se acuerda la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación del mismo en tres meses adicionales, que se computarán a partir de la fecha en que habría de concluir el plazo ordinario.

Asimismo, se pone de manifiesto que contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme a lo establecido en el artículo 42.6 de la LRJPAC.

Barcelona, 2 de octubre de 2008.—P. D. (Acuerdo del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de 8 de mayo de 2008, B.O.E. núm. 142 de 12.06.2008), el Secretario, Ignacio Redondo Andreu.

58.088/08. *Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por el que se notifica la ampliación del plazo del procedimiento de definición y análisis de los mercados de terminación de llamadas vocales en redes móviles individuales, la designación de operadores con poder significativo de mercado y la imposición a los operadores de obligaciones específicas (expediente MTZ 2008/1193).*

Dada la posible existencia de una pluralidad indeterminada de personas interesadas en el expediente MTZ 2008/1193, se procede, de acuerdo con lo establecido en los artículos 59.6 y 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJPAC), a notificar por este medio que en relación con el procedimiento que se sigue en la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones referente a la definición y análisis de los mercados de terminación de llamadas vocales en redes móviles individuales, la designación de operadores con poder significativo de mercado y la imposición a los operadores de obligaciones específicas, se ha acordado lo siguiente: